

EL CORREO

Año X.

Las suscripciones son por **pagos anticipados**. Madrid, pesetas 4'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Domingo 12 de Mayo de 1889

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Núm. 3.326

EL JURADO

OBSERVACIONES SOBRE SU ESTABLECIMIENTO.

Sr. Director de El Correo.

Mi querido amigo: Creo conveniente llamar la atención de Vd. acerca de un hecho de verdadera importancia, porque le tiene en sí mismo, y por la trascendencia que envuelve para la vida y el porvenir del Jurado en España.

Usted, que tan valiosamente ha ayudado desde las columnas de su periódico al restablecimiento de esa institución, estimará desde luego, como estimamos todos los que la hemos defendido, la necesidad que existe de procurar que el planteamiento y desarrollo del Jurado se ajusten de una manera estricta a los preceptos de la ley que lo establece entre nosotros, y al espíritu que presidió a su redacción. Para que esto suceda, es indispensable que se inspeccione y vigile la forma en que esa ley se practica; por lo menos, que la prensa, interesada en su éxito, señale los errores, inconvenientes y dificultades que pueden servir de obstáculo a ese propósito.

Desde principios del mes de Marzo se han verificado en España ya algunos juicios por jurados. La prensa, que concede atención singular, y acaso excesiva, a otros temas, no se ha fijado mucho en la forma de verificarse esos juicios, respecto de la cual algo hay que decir, y bastante que reparar. La prensa de Madrid, sobre todo, no sé yo que haya dicho cosa alguna acerca de este punto.

Prescindiendo de otros pormenores que darían a esta carta proporciones demasiado extensas, y que no son para traídos ahora, he podido observar por las reseñas de los periódicos profesionales, y por lo que dicen algunos de nuestros colegas de provincias, que en varios de esos juicios se inician prácticas bastante defectuosas en lo que toca a uno de los puntos más importantes del planteamiento y aplicación del Jurado. Me refiero a la forma de redactarse las preguntas que se dirigen a los jueces de hecho, y que han de ser la base del veredicto.

Al redactarse esas preguntas, los presidentes de los tribunales no tienen en cuenta de la manera escrupulosa, como a nuestro juicio deberían hacerlo, las prevenciones, advertencias y reglas contenidas en el capítulo X del título 2.º de la ley y en sus artículos del 70 al 77.

El primer juicio que despertó en mí ánimo la idea de que era conveniente enviar a Vd. estas indicaciones para que Vd. haga de ellas el uso que estime más oportuno, fué el celebrado en Tarragona el 11 de Marzo para ver y fallar la causa seguida por muerte violenta de Antonio Vidal, en las inmediaciones de Caspe, en la tarde del día 5 de Enero. La reseña de este juicio, hecha por la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* en su número de Marzo, es satisfactoria para todos los defensores del Jurado y para todos los amantes de la nueva institución. Debo mencionar aquí, porque la justicia lo exige, que el presidente del tribunal cumplió bien con su deber haciendo un resumen imparcial y exacto, ajustado por completo a la naturaleza de la institución del Jurado; pero ese mismo señor presidente, al formular las preguntas, ya no tuvo en cuenta el espíritu de la ley de una manera tan completa y satisfactoria. Las preguntas formuladas a los jurados no contienen una exposición tan detallada y minuciosa de los hechos como es necesario que contengan, y se ve en ellas la tendencia a sustituir el relato de dos hechos mismos por la expresión de conceptos comprensivos de la totalidad del suceso a que se refiere la causa.

Esta, señor director, es una mala tendencia, porque de ahí a convertir las preguntas en reflejo de conceptos jurídicos propios de la calificación, no hay más que un paso, y ese paso se ha dado en Barcelona en dos juicios, cuyos pormenores voy a referir a Vd., atendiendo a las noticias que he recogido de los periódicos locales.

El primero de los juicios verificados en Barcelona era el de un proceso por homicidio. Después de practicada la prueba propuesta, y de haber hecho uso de la palabra el fiscal para acusar, y el letrado para defender, el presidente del tribunal formuló estas tres preguntas: *Primera: ¿Es Segundo Camarasa culpable de haber dado muerte injustamente a Enrique Pallares, fallecido a consecuencia de las lesiones graves por aquel inferidas?* Segunda: *¿El hecho se ha ejecutado no habiendo en Segundo intención de hacer un mal tan grave como el producido?* Tercera: *¿El hecho se ha ejecutado inmediatamente de haber habido unos empujones, entre ellos uno del interés a Segundo Camarasa?*

Como Vd. ve, señor director, basta reproducir estas preguntas para que se comprenda que están defectuosamente redactadas, porque el estuvieran redactadas conforme a lo que la ley previene y en los términos que es necesario hacer, la lectura de esas preguntas bastaría para que se formara una idea cabal, completa y terminante de los hechos, y en el caso presente no sucede así.

En realidad, la lectura de estas preguntas nada dice ni enseña, y no sabemos por ellas cómo ocurrieron los hechos, que es precisamente lo que debe saberse, puesto que el Jurado solo de los hechos juzga, y puesto que los jueces de hecho son llamados solo a estimar los resultados de la prueba, no a calificarlos.

En la primera pregunta de las que acabo de copiar hay un adverbio, *injustamente*, que es una calificación, y en esa pregunta huelga por completo. No son los jurados los llamados a decir si ha habido o no justicia en un acto determinado. Los jurados no deben hacer otra cosa más que decir lo que ha sucedido. Si ha habido justicia o injusticia en un acto cualquiera, y si de esa calificación han de deducirse consecuen-

cias apreciables para el fallo, no compete a los jurados apreciarlo, sino únicamente declarar su convicción respecto de los hechos, de los que se ha de deducir luego la justicia o injusticia que en ellos haya habido.

En cuanto a la tercera pregunta, nada quiero decir a Vd. Está redactada en tales términos, que resulta confusa y vaga, sin apreciar circunstancias ni actos, y con preguntas semejantes no es posible ni que el jurado conteste bien, ni que la experiencia que de él se hace sea todo lo leal y sincera que tenemos derecho a esperar los que hemos contribuido al planteamiento de esta reforma.

La segunda pregunta de las que hemos copiado es también ambigua y deficiente, y ya al contestarla los jurados, en el caso a que nos referimos, se produjo alguna dificultad. Nacióron dudas que hicieron preciso que el presidente del tribunal aclarase el sentido de la pregunta. Por fortuna esto se logró fácilmente, y las cosas no pasaron de ahí; pero no sirvió de advertencia lo ocurrido al jurado de Barcelona y en otro juicio posterior se han puesto nuevamente en relieve los defectos de esa manera de practicar las reglas de la ley.

La última causa vista en Barcelona ante el Jurado, de que nosotros tenemos noticia, ha sido una causa por falsificación. Los periódicos de aquella capital, al referir la vista de esa causa, llaman la atención de las autoridades encargadas del cumplimiento de las leyes procesales, acerca de hechos que constituyen verdaderas faltas de atención y consideración respecto del Jurado, que nosotros creemos también incompatibles con la ley; pero dejando a un lado esto, vamos a referir lo ocurrido en lo que toca a las preguntas, que es la parte más importante.

El proceso de que se trata, era por delito de falsificación de moneda. Practicada la prueba, y después de cumplir su cometido el representante del ministerio fiscal y los letrados defensores de los procesados, todo lo cual, según dicen los periódicos, no ofreció nada que merezca consignarse, el presidente hizo el resumen y redactó las preguntas.

Estas eran tres, relativas cada una a cada uno de los tres procesados en la causa. Las preguntas eran idénticas; no había entre ellas más diferencia que la de los nombres de los procesados, y todas decían esto mismo: *¿Es Fulano de Tal culpable del delito de fabricación de moneda falsa de valor inferior al de la legal, imitando las piezas de diez céntimos de curso legal en el reino?* Aquí está ya, señor director, la infracción terminante de la ley y de aquellos preceptos que antes he invocado y señalado. Aquí no se pregunta a los jurados sobre hechos; aquí se entrega a los jurados la calificación de los hechos; y se les pide que califiquen.

No sé cómo el ministerio fiscal y los defensores de las partes no consignaron acerca de esto las oportunas protestas y no se opusieron con todas sus fuerzas a que semejante pregunta fuera entregada al jurado para que la contestase, porque la infracción legal está terminante.

El último párrafo del art. 76 de la ley del Jurado, después de consignar minuciosamente cómo han de hacerse las preguntas, dando a los jueces una pauta, que es fácil de seguir, a menos de que haya voluntad decidida de no cumplirla y obedecerla, dice: *Al formular estas preguntas se tendrá presente lo ordenado en el art. 72 de esta ley, y se cuidará de omitir toda denominación jurídica.* Las preguntas hechas en el último juicio de Barcelona, de que ahora tratamos, no contienen relación ninguna de hechos; no se ha obedecido al redactar nada de lo que dispone el art. 72 de la ley, ni de lo que ordena el art. 76. Lo único que contiene es una denominación jurídica. No son verdaderas preguntas de hecho; son preguntas relativas a la calificación. El *nomen juris* que ha de reservarse para el juicio de derecho está ahí entregado por completo a los jurados, y alteradas de tal suerte las condiciones de la ley, no nos extraña nada de lo que ha sucedido al ser contestada esa pregunta. ¿Qué había de ocurrir! Con preguntas así, es imposible que el Jurado funcione.

El jurado que recibió esa pregunta, se reunió, deliberó, votó su veredicto: este veredicto fué rechazado por excesivo, según parece, porque los jurados hacían en sus respuestas aclaraciones a la pregunta, en vez de contestarla con un monosílabo. Era natural; los jurados advertían el vicio de aquella pregunta, y querían reparar sus defectos, pero esto no es posible que se haga por ese procedimiento.

Volvióron, pues, a retirarse los jurados, y entonces, en la alternativa de dictar un fallo, que sin duda estimaban injusto en contra del procesado, por la deficiencia de las preguntas, ó dictar un fallo absolutorio, optaron por este último, y las preguntas que les habían sido formuladas fueron contestadas negativamente.

Esta veredicto absolutorio, motivó la petición fiscal de que se procediera a la revista de la causa, y también en la forma de tramitar este incidente hubo algo defectuoso que merece notarse. La ley manda que una vez formulada la petición de que la causa se someta al conocimiento de un nuevo Jurado, el tribunal de derecho acuerde en el acto lo que estime procedente. En vez de hacerlo así, vemos en los periódicos locales que nos suministran estas noticias, que formulada la petición por el fiscal conforme a lo dispuesto en el art. 112, el tribunal de derecho se retiró a deliberar.

Este es un punto acerca del cual la ley no admite semejante deliberación. El tribunal de derecho, una vez formulada la petición, debe acordar en el acto, y tampoco esto se hizo en Barcelona.

No quiero dilatar innecesariamente esta carta con comentarios que sin duda alguna se con-

derarían inútiles. Me parece que basta con consignar los hechos, y con rogar a Vd. que llame la atención del público, y de quien corresponda, para que se vea si es posible que las cosas continúen de la manera que van en punto a la práctica de la ley del Jurado. Ratimo que no, y creo que ahora que estamos en los comienzos de la vida de esa institución, es cuando pueden corregirse de una manera más eficaz defectos tan graves como los que acabo de señalar ligeramente, y sobre los cuales bastante podría decirse todavía.

Doy a Vd. las gracias, Sr. Director, por su bondad, y me ofrezco de Vd. como siempre afectísimo amigo.—Un defensor del Jurado.

RUMORES POLÍTICOS.

Repiten hoy los periódicos, que sin duda alguna los Sres. Martos y Cassola, están cada vez más inclinados a reñir con el gobierno.

Dicen también, algunos de ellos, que el señor Gamazo no acepta combinaciones políticas, pero que mantiene sus ideas económicas, y que probablemente mañana votará la proposición del Sr. Villaverde.

Del Sr. Montero Ríos, indica un colega, que al salir ha dejado en libertad a sus amigos; pero otros dicen, que en los asuntos de gobierno, les encargó la mayor disciplina.

De la conferencia de ayer del Sr. Romero Robledo con el Sr. Cassola, dice *El Diario Español*:

«El Sr. Romero Robledo ha celebrado una entrevista con el general Cassola, aunque no digamos que haya revestido importancia política, porque en rigor no ha habido entre ambos personajes más que un cambio de impresiones.»

Quizá con el tiempo pueda determinarse si éstas y otras conferencias van encaminadas hácia la realización de algún acto; pero por ahora, no hay más que preliminar para librar un combate.»

Y del general Lopez Dominguez dice *El Resumen*:

«El general Lopez Dominguez llegará a esta corte el lunes, dispuesto, según sus intimos, a romper lanzas a favor de la "conjuración"»

El resumen general de impresiones, sobre el resultado que puedan dar los trabajos de que se viene hablando, no es armónico, porque unos periódicos, creen que habrá batalla contra el gobierno en general y el Sr. Sagasta en particular; y otros piensan que será más el ruido que las nueces.

Los hechos serán ahora los encargados de hablar.

Presumimos, a todo esto, que el Sr. Sagasta esperará tranquilamente los ataques de que pueda ser objeto, para defenderse; tarea en la cual le hemos de defender con brío, si es preciso, sus constantes amigos.

Mientras tanto, no es de creer que en la proposición de mañana se quiera dar ninguna batalla política; entre otras razones, porque de parte de los liberales, especialmente, hay interés en discutir desde luego el sufragio universal, y nadie querrá entonces tampoco cargar con la responsabilidad de aplazar esta discusión.

Decididamente en la sesión de mañana lunes apoyará en el Congreso el Sr. Fernández Villa verde su proposición pidiendo aumento de derechos arancelarios a las harinas extranjeras.

El gobierno persiste en su propósito de que el debate termine en el mismo día; primero, porque así debe ser reglamentariamente, y luego, porque el hecho de examinarse en el Senado la ley de contabilidad, exige la presencia en aquella Cámara del señor ministro de Hacienda.

Las alusiones que se hagan a los Sres. Moret y Gamazo, creése las evacuen éstos ligeramente, salvo su apreciación diversa sobre el fondo de la proposición discutida.

HACIENDA Y POLÍTICA.

Los presupuestos españoles, recientemente presentados al Congreso por el ministro de Hacienda, D. Venancio González, son desde hace algunos días comentados muy diversamente por la prensa extranjera. Como es harto frecuente, tratándose de España, no se distinguen estos comentarios por la exactitud ni el acierto, siendo tanto más de sentir esta ligereza en juzgar nuestras cosas, cuando, como en la ocasión presente sucede, se trata de grandes intereses. De un dato erróneo ó mal comprendido, se deduce una apreciación infundada, que lleva al lector a conclusiones muy distintas de la verdad.

Buena muestra de esto es el artículo publicado en la importante revista financiera de Londres, *The Economist*, de 4 de Mayo, con el título de *La Hacienda Española*, donde después de declarar el articulista que habla solo con noticias telegráficas y datos incompletos, hace una exposición detallada de nuestra ley de hacienda, incurriendo, como no podía menos de suceder, en graves errores.

Lo que más disgusta a la publicación londinense, es que la presentación de los presupuestos haya hecho subir los fondos españoles, pues comienza diciendo que no se explica el alza y termina,.... haciendo votos porque el alza se convierta en baja.

Una parte hay, sin embargo, en el artículo que nos parece bien presentada, en cuanto hace relación a las líneas generales, y es el proyecto de conversión del smortizables. Pero aun aquí no puede distorsionar la hostilidad con que mira el plan financiero del ministro, desahogando su malhumor en una serie de distinciones sutiles en que pretende demostrar que las operaciones de conversión son señal de aumento de crédito y también de dificultades financieras.

En cuanto al éxito del mismo proyecto de conversión, que algunos periódicos dan por fracasado, tampoco hay por ahora, como no lo

noran nuestros lectores, nada definitivo; pues continúan las negociaciones con el Banco.

No sería bien omitir, ya que de juicios de la prensa extranjera sobre España estamos hablando, que al lado de noticias erróneas como las antes citadas, se encuentran también apreciaciones discretas, deducidas del contacto directo con los sucesos. Varios veces hemos citado en tal sentido, además de algunos artículos de fondo del *Times* y del *Daily-News*, las correspondencias de Madrid, que periódicamente ven la luz pública en *Le Siecle*. En la que contiene el número de hoy encontramos una reseña bastante exacta de la situación política, que termina con el exámen de las reuniones de carácter político y social, verificadas de algunos meses acá entre nosotros.

«Estas reuniones—dice—son una prueba más de que en España hay una gran libertad, comparable a la que se disfruta en Inglaterra ó los Estados Unidos. Si el gobierno del Sr. Crispien hubiera protestado contra el gabinete español con motivo del Congreso Católico, el Sr. Sagasta no hubiera tenido más que en enviar a Italia un extracto de las sesiones de los anarquistas, para demostrar que aquí todas las opiniones son libres, con la sola condición de no alterar el orden.»

Subcomisiones de Hacienda.

Ayer se reunieron varias de estas subcomisiones, entre ellas las de Guerra, Hacienda y Gracia y Justicia.

En ésta se inició la idea de suprimir la dirección del Registro, y de trasladar Penales a Gobernación; pero la idea anduvo poco camino.

En la de Hacienda se discutió principalmente el punto de la conversión, combatiéndola el señor Fabra, por creer que causa perjuicios al Tesoro; los Sres. Ramos Calderón y Mochales tampoco se mostraron benévolos al proyecto del ministro.

El Sr. Urzaiz lo defendió resueltamente contra todos sus impugnadores.

El Sr. Silvela (D. Francisco Agustín) admitió el proyecto del gobierno; pero a condición de que la conversión se hiciera en interior.

De los 11 ó 12 individuos que componen la subcomisión, solo concurrieron seis ó siete, y no resultando de la discusión, armonía, se acordó someter el asunto a la comisión general.

Esto, en sustancia y en verdad, fué lo que ayer ocurrió en esta reunión.

INSCRIPCION DE MATRIMONIOS.

La dirección general de los Registros ha resuelto con fecha de anteaer una consulta formulada por el juzgado del Este de esta corte, y procedente del municipal de Buenavista, sobre la aplicación de la regla 1.ª de la instrucción de 26 de Abril último, relativa a la inscripción de los matrimonios canónicos en el registro del estado civil.

En vista de lo informado por el juez, y con el fin de evitar los inconvenientes que puedan originarse de no coincidir en todas las secciones del Registro la unidad de demarcación y competencia establecida para las secciones de nacimientos, defunciones, ciudadanía y matrimonio civil, la dirección ha resuelto:

1.º Cuando la demarcación de la parroquia en que se celebre el matrimonio correspondiera a diversos juzgados municipales de un mismo Ayuntamiento, se verificará la inscripción en la oficina del Registro civil a cargo del juez municipal del domicilio ó residencia de cualquiera de los contrayentes, a elección de los mismos.

2.º En el caso de que el matrimonio se celebre fuera del término municipal por delegación del párroco propio de los contrayentes, el funcionario que asista al matrimonio debe extender y remitir al juzgado municipal del domicilio ó residencia habitual del marido, y en su defecto al de la mujer, el acta correspondiente, para su inscripción en el Registro civil.

3.º En este mismo Registro deberá verificarse la transcripción de las partidas sacramentales, cuando se hubiere celebrado el matrimonio canónico sin asistencia del juez municipal, en la demarcación de distinto Registro del que correspondiera al domicilio ó residencia habitual de los contrayentes, en los términos prevenidos en el párrafo anterior.»

Telegramas de la mañana.

El Sr. Leon y Castillo.

Paris 11.—El embajador de España, Sr. Leon y Castillo, fué una de las personas que acudieron primeramente al Eliseo, al tener noticia del atentado contra el presidente de la República.

Ayer visitó al ministro de Negocios extranjeros, M. Spuller, para despedirse por ausentarse de esta capital, llamado a España para asuntos particulares.

Antes de fin de mes estará de regreso en Paris el Sr. Leon y Castillo.

Pólvora sola.

Paris 11.—El informe pericial del armero ha demostrado que las cargas del revólver de Perrin, autor del atentado contra el presidente de la República, solo contenía pólvora.

El Banco de Descuentos.

Paris 11.—Aunais el periódico *Paris* que el próximo martes examinará el gobierno el proyecto elaborado por el Banco de Descuentos, para proporcionar a M. Brunet, liquidador de la Compañía de Panamá, los recursos suficientes para la prosecución de los trabajos durante el tiempo que exijan los estudios y la constitución de la nueva Sociedad.

Consiste el proyecto en la emisión de un millón quinientos mil bonos de 25 francos, con premios y reembolsables a 100 francos en setenta y cinco años. La emisión proporcionaría, pues, 37 millones y medio, de los cuales se entregaron 18 a la compañía del Panamá.

Un discurso de Crispien.

Roma 11.—Contestando el Sr. Crispien a las interpellaciones dirigidas al gobierno contra el Congreso católico de Austria, trata de atenuar la importancia de los Congresos católicos extranjeros.

Gracia y Justicia, con objeto de solicitarle que al proveer las plazas de dignidades que existen vacantes en la catedral de Valencia, tenga en cuenta los antecedentes dinásticos de los que hayan de ser agraciados.

El señor marqués de Urquijo ha dejado á los apoderados de la casa que fundó, hoy de Urquijo y compañía, un millón á cada uno; al cajero, 10.000 duros, y 5.000 á cada uno de los dependientes de dicha casa de banca.

En una sala del Congreso se reunirán mañana los diputados y senadores por Málaga, á quienes se dará cuenta de una proposición para desviar el Guadalmedina y urbanizar su cauce.

Puerto Rico II.—El jueves llegó á este puerto el vapor-correo de la Compañía Transatlántica, San Agustín.

Hoy ha salido de este puerto el vapor-correo Ciudad de Cádiz de la misma Compañía.

Suez II.—Hoy ha salido de este puerto el vapor-correo de la Compañía Transatlántica, Isla de Panay.

Por indisposición de D. José Zorrilla se suspende la veleta anunciada para hoy domingo, en el Ateneo de Madrid.

El Sr. Montero Ríos estuvo ayer en Palacio á despedirse de S. M. la Reina, y por la noche salió en el tren de Galicia para Lourizan.

Ayer comieron juntos los Sres. Castelar y Martos, hablando luego largo tiempo acerca del sufragio.

Ha terminado la visita de inspección del señor Aguilera á las dependencias municipales. Dentro de seis u ocho días tendrá el señor gobernador redactado su informe y lo remitirá al Sr. Capdepon.

El Sr. Gamazo no acepta la candidatura para el decanato del Colegio de abogados de Madrid, y recomienda á sus amigos que voten al señor Silveira (D. Manuel).

La conversión.

Dice *La Correspondencia*: "Mañana lunes se reunirá el Consejo de administración del Banco de España, y quizá se hable algo en el Consejo de la conversión de la Deuda."

A. Porras, dentista. Arenal, 22, duplicado.

Los maestros.

El tribunal de oposiciones á las escuelas superiores de niños de esta capital ha revisado los expedientes de los opositores á dichas escuelas, habiendo quedado reducido el número de éstos solamente á 38.

Esto hecho por parte del tribunal, pueden dar principio los trabajos inmediatamente, lo cual constituye la aspiración capital de los opositores.

La comisión encargada de gestionar el pago de sus atrasos á los maestros ha insistido en sus negociaciones y ayer se ha reunido para acordar nuevos medios de hacer su gestión más eficaz.

Conservación de la fruta.

Dicen algunos periódicos de Valencia que el Sr. Maestro y Olivares ha resuelto el problema de la conservación de la fruta fresca.

Granadas de Játiva y uva de Valencia han sido trasportadas á la Habana perfectamente conservadas, y pifias cogidas en la Habana hace cuarenta días han llegado á Valencia frescas y lozanas, como si acabaran de cortarse.

El procedimiento es económico y sencillo, según parece; y aplicado al comercio de frutas con América, dará grandes resultados, abriendo un nuevo mercado á nuestras uvas de mesa, pues en los Estados Unidos no pueden competir las del Canadá con las nuestras.

Si realmente es cierta la noticia, el asunto, por su importancia, merece estudiarse.

La Real Academia de Jurisprudencia suspenderá sus sesiones científicas á fines del mes actual. El vicepresidente, Sr. Danvila, dará antes tres conferencias sobre "Lo contencioso administrativo." La primera tendrá lugar el jueves próximo, 16.

Los días 21 y 22 de Mayo se dedican á estudios prácticos sobre la ley del Jurado.

Un libro nuevo.

Hace pocos días publicó nuestro ilustrado colaborador Asmodeo un artículo acerca del *Doctor Rameau*, última novela del popular escritor francés Jorge Ohnet, que tanto éxito ha obtenido en la vecina república.

Uno de nuestros más activos é inteligentes editores, D. Fernando Fé, acaba de presentar en los escaparates de su librería una esmerada traducción de aquel precioso libro, hecha por la correcta pluma del distinguido escritor é ingenioso periodista D. Carlos Malagarriga, antes de partir á Buenos Aires.

El *Doctor Rameau*, como todas las obras de Ohnet, ha apasionado á los críticos de París dando lugar á grandes controversias.

Sin que pueda decirse que Ohnet sea un maestro en el arte de novelar, y sin que sus producciones puedan colocarse, ni mucho menos, al lado de las de Zola, Flaubert, Goncourt y Daudet, es lo cierto que tiene á su lado la gran masa del pueblo francés: la burguesía entera.

Su fama comenzó con *Sergio Panine*, aumentó con *Volonté* y *Liré Heuron*, y ha llegado á su período álgido en *El doctor Rameau*, estudio analítico con toques entre realistas y románticos, sumamente interesantes.

La buena sociedad madrileña, tan aficionada á las filigranas y elegancias de la novela francesa, saboreará con gusto este nuevo libro, tan discretamente vertido al castellano por Carlos Malagarriga.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Sobre la emigración y los aranceles.

Londres II.—El subsecretario de Estado sir J. Ferguson, contestando á una pregunta en la Cámara de los Comunes, dijo que el gobierno inglés no cree que haya motivos bastantes para publicar una nota encaminada á impedir la corriente de emigración inglesa á la República Argentina.

El mismo subsecretario refirió luego á otra pregunta de cómo se el gobierno inglés no podía impedir ninguna reclamación á Francia por la subida de los aranceles en Cochinchina, por la sencilla razón de que no existe tratado alguno de comercio que comprenda aquella colonia.

Huelgas.

París II.—Ha terminado la huelga de tejedores de Tuizy.

París III.—Según despachos particulares recibidos esta madrugada, continúa la agitación obrera en las cuencas carboníferas de Westfalia.

Añaden que en Dortmund ocurrieron escenas horrosas, siendo muerta á palos por los huelguistas el Sr. Strader, director de la Compañía minera de aquel punto.

Los telegramas oficiales de Berlín nada dicen, sin embargo, sobre el particular.

Por el contrario, atañen la importancia del movimiento obrero y prevén su próximo término. Como la inmensa mayoría de los huelguistas son católicos, se han hecho gestiones coras de las personas influyentes del partido para que aconsejen la paz y la concordia; y en efecto, median ya negociaciones, encaminadas á una avenencia entre obreros y patronos.

Los periódicos católicos niegan rotundamente que estas huelgas tengan, como se ha supuesto, carácter político.

Regreso de los ausentes.

París IV.—Mañana regresará á esta capital el embajador de Inglaterra, quien, como es sabido, se ausentó hace algunos días.—*Pabra.*

En el Hospital Provincial.

Con la misma solemnidad y concurrencia de otros años, se ha administrado hoy la Comunión á los enfermos del Hospital Provincial.

Las dependencias del establecimiento, las galerías y demás, estaban adornadas con tanta sencillez como buen gusto.

Dió principio la fiesta á las diez de la mañana, cantándose en la capilla una misa, que ha oficiado el ilustrado y reverendo decano del clero provincial Sr. Sierra y Ovejero, asistido de todos los capellanes de la casa.

Después salió la procesion, recorriendo las salas de enfermos, los cuales reciben la Comunión con mucho fervor.

Terminada la función religiosa, los invitados, en número considerable, han visitado la farmacia, los arsenales de provisiones y de aparatos y el repero, quedando admirados del buen orden, y sobre todo del aseo con que los profesores y dependientes de aquella casa, y especialmente las buenas Hermanas de la Caridad que, con santa resignación, ejercen allí su misión meritoria para con los pobres enfermos, tienen todo cuanto está confiado á su custodia.

Los visitantes, Sres. Porello y Aramburo, y el director del Hospital, Sr. Quejana, han escuchado alabanzas que son muy merecidas y de las cuales una parte principal corresponde al decano del cuerpo eclesiástico y á los sacerdotes á sus órdenes.

La música del Hospicio ha ejecutado escogidas piezas musicales durante la fiesta. Luego se ha permitido la entrada al público, como es costumbre, viéndose todas las salas, galerías y corredores invadidos de gente durante toda la tarde.

Comunion á los enfermos.

De la Iglesia parroquial de San Sebastian salió esta mañana la procesion, que como todos los años, tiene por objeto llevar la Comunión á los enfermos impedidos.

El Santo Viático era llevado bajo pábilo, y detrás seguían los estandartes, llevados por niños muy bien vestidos, una compañía de infantería con música y una carroza de respeto.

Los balcones de las casas estaban cubiertos con colgaduras y llenos de gente que arrojaba flores y alabanzas sobre el pábilo.

Como la mañana estaba hermosa, y el público de Madrid presta gran atención á estas fiestas, las inmediaciones del templo estaban muy concurridas.

Cobertura de Grandes de España.

Ante S. M. la Reina y con el ceremonial de costumbre, se han cubierto esta tarde á las dos en la antecámara de Palacio los Grandes de España señores duques de Bivona, Nájera, Mandas, Léera, Gor, y Seo de Urgel; marqueses de Comillas, Gramosa, Romana, Guad-el-Jelú y Torrecilla, y conde del Serrallo.

El sentido y carácter de esta ceremonia en que se tributan merecidos honores á los ejemplos de patriotismo y lealtad al Trono que han de estar siempre escritos en la historia de nuestro pueblo, hace que vengan á la memoria, evocados por la cifra del nombre, recuerdos de glorias pasadas y presentes.

Al lado de los timbres de herencia, cuyo brillo han acertado á mantener sus actuales poseedores, figuran los blasones levantados sobre hazañas guerreras de la época actual, ó cimentados por la inteligencia y el patriotismo de contemporáneos insignes que, como el marqués de Comillas, supieron imprimir fecundo impulso al movimiento industrial y mercantil de España, contribuyendo á la prosperidad de su patria por aquellos medios en que cifran su gloria las naciones modernas.

Allí estaban con sus padrinos delante de S. M. el actual ministro de Fomento señor conde de Xiquena, digno sucesor de catóricos duques de Bivona, que contaron entre sus ascendientes á reyes de Navarra y de Castilla, y estuvieron emparentados con la poderosa é illustre casa de Médici; el duque de Nájera, procedente del memorable conde D. Enrique de Lara, que guerreó en Portugal, Granada y Nápoles; D. Claudio Lopez, marqués de Comillas, hijo de aquel ilustre patriota que hace pocos años bajó á la tumba con las bendiciones de los buenos españoles; el marqués de Gramosa, poseedor de otros 16 títulos; el duque de Léera, cuyo título se remonta al tiempo de los Reyes Católicos; D. Fermín Lasala, ex ministro de Fomento y actual duque de Mandas; el marqués de la Romana, descendiente de aquel célebre capitán D. Juan Caro, que ayudó á Jaime I en la conquista de Valencia y Mallorca; el marqués de Guad-el-Jelú, sucesor del bravo é ilustrado general Ros de Ojano, que tanta gloria alcanzó en la campaña de Africa; el marqués de la Torrecilla, que tiene santos y conquistadores en su estirpe; el conde del Serrallo, hijo del bizarro general Echagüé, cuyo nombre va unido á una brillante página de nuestra historia militar; el duque de Gor, que cuenta entre sus antepasados á D. Pedro I de Castilla, y el duque de la Seo de Urgel, hijo del general Martiño Campos, cuyas hazañas militares y altos servicios, están aun frescos en la memoria de todos.

Apadrinaba el señor marqués de Molins al duque de Nájera; el duque de Alba, al marqués de Gramosa; y á los duques de Bivona, Mandas y Léera; el duque de Hjar, en representación del de Médicis, era el padrino del marqués

de la Romana; el duque de Tefuan, del marqués de Guad-el-Jelú; el marqués de Valmediano, del conde del Serrallo y del marqués de la Torrecilla; el duque de Almodóvar del Río, del marqués de Comillas; el duque de Baena, del conde de Seo de Urgel; y el conde de Altamira, del duque de Gor.

Como es de rubrica en esta ceremonia, á la palabra sacramental de *cubrirse y habiada*, que dice S. M. la Reina, los doce nuevos grandes fueron sucesivamente leyendo breves discursos, excepto los señores conde de Xiquena y marqués de Comillas, que pronunciaron los suyos con la corrección y elocuencia con que saben hacerlo.

Sentimos que el limitado espacio del periódico no permita publicar los discursos pronunciados y leídos.

BALANCE DEL DIA.

Por la mañana, las fiestas religiosas de que hablamos por separado, y por la tarde los toros y la ceremonia en Palacio para cubrirse, como grandes de España, varias distinguidas personas, es lo que llena el cuadro de noticias obligadas en los periódicos; porque los demás movimientos de la vida social, traducidos en la concurrencia, como día festivo, á los paseos ó á los teatros, este asunto de índole particular ya lo liquidarán, á la hora de comer, entre sí, los interesados.

Los políticos, mientras tanto, siempre en su farmacia, siguen haciendo cálculos, sobre el movimiento envolvente, que se supone proyectado contra la situación gubernante; y sobre el resultado y desenvolvimiento que podrá alcanzar la proposición del Sr. Villaverde que mañana habrá de discutirse en el Congreso.

En cuanto al primer punto, no podemos admitir, por simples referencias (de paso sea dicho, tan desacreditadas en el momento presente), lo que se atribuye á estas ó las otras dignas individualidades del partido liberal.

Pero discutiendo con los periódicos que tales rumores acogen, y ya que se muestran tan insistentes, licito nos ha de ser decirles, que sus cálculos carecen de base sólida.

Depositado sobre la mesa el sufragio universal; amparado resueltamente este dictamen por el gobierno, y debiendo comenzar la discusión el martes, no hay margen, por este lado, para ninguna combinación política.

El gobierno, además, según nuestras noticias, tiene el firme propósito de que principie el martes la discusión del sufragio, continúa sin interrupción todas las tardes hasta los primeros días de Julio, en que es natural suspender las Cortes sus tareas, llegando el caso de aconsejar las sesiones dobles ó la prórroga de horas de sesión, cuando haya dictamen de la ley de presupuestos.

Del martes próximo á los primeros días de Julio, hay tiempo sobrado para sacar del Congreso el sufragio universal, porque las dificultades que se presentan son más aparatosas que sólidas.

Con que ha habido tiempo, á pesar de entrarse en toda la legislatura, en la órden del día, á las seis de la tarde, y aun de no entrarse bastantes días; ha habido tiempo—decimos, para sacar las reformas militares, el Código civil y los alcoholes,—aparte de otras leyes menos importantes; ha habido tiempo para esto, y para tantos incidentes como se han suscitado, ya con ocasión de las reformas militares; ya con motivo del regreso del Sr. Cánovas á Madrid, después de su viaje á Andalucía, ya con pretexto de otras materias; y no lo ha de haber en dos meses próximamente que faltan de legislatura para sacar el sufragio universal, ahora que tenemos tres horas todos los días para discutirlo.

El sufragio universal lo combatirán casi exclusivamente los conservadores, y los conservadores solos, ni tienen fuerza, ni tendrán el propósito, en su patriotismo, de impedir una ley nada más que por la razón de que á ellos no les agrada.

Comprendemos después de esto, que los periódicos que no se detienen á reflexionar bastante las cosas, crean fáciles las combinaciones de que hablan, contra el gobierno.

Se podían explicar estos cálculos cuando el movimiento del señor duque de la Torre—que ya se ha visto el resultado que dió—porque entonces no estaba votada la ley de Asociaciones, ni en funciones el Jurado, ni en marcha el sufragio universal.

Pero ahora, no hay margen en el campo político para ninguna bandera de este género.

Por este lado, todos los caminos están tapados.

Quedan las cuestiones económicas.

Pero también en esto estimamos quiméricas las hipótesis de los periódicos con quienes discutimos, porque la suma de fuerzas heterogéneas que se mencionan, supondría una serie de transacciones en lo arancelario, en lo militar y en otros puntos, sumamente gordas; y aun hechas en un momento de impaciencia, la gravitación natural de este movimiento llevaría fatalmente á poner, á los elementos de que se habla, á la retaguardia del Sr. Cánovas, ó á las órdenes del Sr. Gamazo, que tienen ideas previa mente formuladas sobre estos problemas.

Por todo esto, comprenderán los periódicos á que nos referimos, que sus cálculos son imaginarios, y que tienen fácil contestación sus pesimismo; no siendo del momento, ahora, entrar en otro órden de consideraciones; porque el contra lo que no es de suponer, el movimiento fuera de otra índole y con otro alcance, el señor Sagasta se defendería con denodo, y ya le ayudaríamos con decisión los que siempre hemos estado á su lado, seguros de que al amparar y obedecer al jefe del partido liberal, prestaríamos un servicio al país, á la Reina y á la causa de la libertad.

Esta noche se celebrará Consejo de ministros á las nueve.

El rumor que acogen algunos periódicos sobre cambio de carteras entre los Sres. Canalejas y Capdepon, no tiene el más liviano fundamento.

Aunque el reglamento prescribe terminantemente que al apoyarse las proposiciones de ley no haya debate, por cortesía, y por no romper de repente algunos precedentes, el señor mini-

stro de Hacienda contestará mañana al señor Villaverde, y eso que mañana principia en el Senado la ley de contabilidad.

Creése que para alusiones hablarán también sobriamente los Sres. Gamazo y Moret; habiendo, de todos modos, por parte del gobierno el propósito de que mañana mismo termine este asunto, y se vote la mencionada proposición, para que el martes principie el sufragio universal; con tanta más razón cuanto que el mismo Sr. Pidal no ofrece dificultad para hablar el martes.

Escritas estas líneas, sabemos que el señor D. Venancio Gonzalez ha celebrado esta tarde una conferencia con el Sr. Martos, conviniéndose en que se tramite mañana la proposición del Sr. Villaverde, hasta llegar á la votación si la desean los conservadores.

En la ley de contabilidad, que mañana principia en el Senado, no se cree que haya debate prolijo, porque de la comisión forman parte los Sres. Barzanallan y Sanchez Bustillo, y han firmado el dictamen.

No ocurre más de notable.

Bolsin.

A las cuatro y media.—Sostenido el cambio en la contratación del Bolsin de esta tarde, aunque como ayer, el movimiento de las negociaciones es muy limitado.

El 4 por 100 interior al contado y fin de mes, en firme, queda á esta hora á 75 75 en operaciones.

Bibliografía.

Estrellas errantes, por Salvador Rueda.—Madrid, 1889.

Con este título acaba de publicar el incansable Rueda un nuevo tomo de versos. Sirve de introducción una poesía destinada á informar en el pleito que entre el ritmo y la prosa háse entablado hace tiempo entre los que quieren que se precie en absoluto al escribir de las trabas métricas, y los que continúan pegados á los moldes tradicionales de la versificación. En *Lo que no quiere Salvador Rueda se declara partidario entusiasta de la forma poética*, que considera tan eterna como la naturaleza misma.

Las coplas que siguen después tienen el color local que el poeta sabe comunicar á cuanto escribe, como lo demuestra la siguiente, que tomamos al azar:

"Cuando eché mi cuerpo flores,
solo una cosa te pido;
que las pongas en el pecho,
donde no pude estar vivo."

Parocen todas escritas á la sombra del toldo que cubre el florido patio en la ardorosa siesta ó á los tibios reflejos de la argentada luna, atravesando los primorosos arabescos de la cancela para iluminar la pálida faz de hermosa sevillana.

Los sonetos de la tercera parte del libro contrastan singularmente con las coplas, porque en ellos, á más del sentimiento y fideísmo, una idea trascendental y filosófica.

El que á continuación transcribimos, distínguese especialmente por la belleza de la descripción:

La risa.

Rasgó el Oriente un crepón sombrío,
vistióse el cielo con la luz primera
y se cifró la alegre primavera
su túnica de gozas de rocío.

Lanzó de sí con petrinas desvío
sus legiones de sombras la ladera,
pasó cantando el ave pasajera,
templo su lira de cristal el río,

rodó en su carro el alba seductora,
sus ojos de oro reprimió indecisa
y alzó la alondra un canción sonora.
El sol subió como en ligra brisa,
y al rojo beso que le dió la aurora,
batió las alas y nació la risa.

Estrellas errantes han de contribuir á aumentar la justa reputación de poeta inspirado y fecundo que su autor Rueda se ha sabido conquistar con sus anteriores producciones.

CAMISERIA DE OLIVE.—II, Principe, II.—Eastones—sombrillas—abanicos.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los opticos Sres. Aramburo Hermanos (Principe, 12), es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 15° sobre 0.
A las doce de la misma, 21° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 19° sobre 0.
La máxima fue de 23° sobre 0.
La mínima, de 10° sobre 0.
El barómetro marca 707 milímetros. Variable.

Cuñes.

Santo de mañana.—San Pedro Regalado. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Juan y Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En la Iglesia de San Pascual continúa la novena de su Titular, y será orador, por la tarde, á las cinco y media, el Sr. Masas.

En San Justo continúa la novena, predicando á las siete y media un buen orador.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, habrá ejercicios piadosos al anochecer, predicando el Sr. Rivilla.

En el Oratorio de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos, predicando el señor Sagovia. Continúa el mes de María, y predicarán: En San Ginés, el Sr. Urbis. En Carboneras, el señor Bulda.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Español.—T. 1.º par.—A las 8 3/4.—*Vida y milagros de San Isidro Labrador.*—El Santo de D. Mariano ó Patrones y Colibris.

Comedia.—Compañía francesa.—T. 1.º.—A las 9.—*Madame Favart.*

Lara.—S.º serie.—T. 1.º impar.—A las 8 3/4.—*La criatura.*—A las 9 3/4.—*Los matricios.*—A las 10 3/4.—*El señor gobernador.*—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Apele.—A las 8 3/4.—*Los primaverales.*—A las 9 3/4.—*La Cruz Blanca.*—A las 10 3/4.—*Plato del día.*—A las 11 1/2.—*Los baturos.*

Principe Alfonso.—A las 8 3/4.—*Coro de señoras.*—A las 9 3/4.—*De Getafe al Paraíso ó la familia del Tío Maroma.*—A las 10 3/4.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—*Los zangolotinos.*

Elava.—Beneficio del contador de este teatro D. Luis Arce.—A las 8 3/4.—*Un pagaré á la orden (estreno).*—A las 9 3/4.—*El gorro frigio.*—A las 10 1/2.—*La Calandria.*—A las 11 1/2.—*Sol.*

Ciros de Frisco.—A las 8 1/2.—Grandes y variados ejercicios acrobáticos, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, y exhibición del general Mr. Mite y Mme. Mite.

Ciros Hipódromo de Verano.—A las 8 3/4.—*La mayor oscuridad del día.*—Los notables Colibris, con todo su repertorio.—Varios ejercicios por otros reputados artistas.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Ferrandez. San Gregorio, 8.

LA ROSARIO

EL REY DEL TOCADOR

GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador **KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA**, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑÍA.—SANTANDER

INSTITUTO MÉDICO-CELULAR DEL DR. AUDET

INSTITUTO AUDET-HOTEL DE SALUD

66, Ferraz (hotel), 66, Madrid

La curación de la tisis.

Las *Pildoras antisépticas* del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres que entendiendo honradamente incursible la tisis habían afirmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas comprobaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan tíficos condenados antes a una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Remedio para 15 días, 10 pesetas.

Para curar el estómago.

El *Estomacal Robin* cura los padecimientos de estómago, gases, acidez, pereza en las digestiones, dolores, náuseas, vómitos biliosos, etc. desaparece todo a las primeras tomas. Remedio para 6 días, 3 pesetas.

Para las enfermedades secretas.

Impotencia, debilidad genital, espermatorreas, consecuencias de excoer, abusos de todo género, etc., se curan positivamente con signo de estos cuatro remedios: *Fluido Vital*, 5 pesetas; *Gotas Vitales*, 6 pias; *Globulos Vitales*, 25 pias; *Perlas del Serrito* 40 pias; debiéndose empezar por hacer uso del *Fluido Vital*, no habiéndose necesidad de usar los otros sino cuando no se obtiene el resultado, por ser muy rebelde el padecimiento a muy avanzada la edad de la persona.

Para curar las enfermedades infecciosas.

Sífilis, herpes, escrofulismo, artrismo, catarrros de la vista, del pecho, bronquios, garganta ó vejiga, toses y resaca, primer grado de tisis, viruela, sarampión y demás malos humores, se curan prontamente con el *Antisepsis Audet*, 2 pesetas caja; efecto a las veinticuatro horas.

Tónico especial del Dr. Holik de Nemeyer.

Vigoriza sistema nervioso; acrecienta la fecundidad; cura la impotencia; pérdidas; escudo de la tristeza y las monomanías; aporta un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo linfa; cura toda excitación; mejora la estabilidad de carácter; aumenta de prisa el poder genital; aleja la vejez y cura la peralicia; cura las hidropesías atónicas; combate toda adinamia; calma, alienta y vivifica; regenera el poder intelectual; aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad, 5 pesetas.—*Antidolorreico*.—Cura la gonorrea y demás padecimientos del oído, 4 pesetas.—*Antidibético Audet*.—Cura la diabetes glucosúrica ó azúcar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre, y disminuye la secreción de la orina, que deja de ser dulce, 3 pesetas.—*Antisifilítico Audet*.—Cura los accidentes tóxicos de la sífilis, desde el período de invasión al de esclerosis, 4 pesetas.—*Antirreumático Audet*.—Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos ó inconstantes, 4 pesetas.—*Amáctico Seydehem*.—Cura el asma, 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos que se rigen a la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos sistemas. Padir explicaciones y noticias al Instituto Audet, Ferraz, 66, Madrid, quien remitirá a todas partes previo envío de su importe en sellos ó giro los remedios antes citados con las oportunas prescripciones y régimen.—*Veñta: Madrid, Cármen, 41; Barcelona, Formiguera, Ferrer, Lafrenda, Boñi, Aicmar, Oros, Andreu, etc.; Pamplona, Marquina; Moril, Ramirez; Baena, Vixi; Valencia, Cueta; Sevilla, Santa Paula, 8; Granada, San Jerónimo, 18; Castellón, doctor Ferrer; Avila, La Puente; Segovia, Dr. Sans; Bilbao, Orive; Zaragoza, Riva; Madrid-Real, Suroco; Oviedo, Galvín y Oñal; Burgos, Mero; Pontevedra, Feijó; San Sebastian, Usnabiega; Santiago y Vigo, B. Riejo; Lérida, Abad; Valladolid, Minguez; Gerona, Vives; Terragon, Ocho; Linares, Lomba; Cádiz, Matoso; Andujar, Carrillo; Sacadon, Dr. Muela; Palma, Valenzuela, Lema, Carrasco; Valls, Oller; Tortosa, Carps; Vendrell, San Miguel; Aquilar, Castró; Vera, Dr. Cáceres; Jerez de los Caballeros, Gozquez; Alcala Perilla, Perez; Quintanar, Rocho; Alente, Dana; Belmonte, Mualto; Dénia, Comelma; La Guardia, Lera; Cieza, Dr. Mérida; Alcohuel, Grijora; Llerena, Castaño; Cartagena, Rizo; Toledo, Agustín; Santander, Perez Molino, y boticas a bien surtidas de España y extranjero.*

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones, principian por dolores que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio.—La dilatación suele ser fatal.—Los RESFRIADOS Y LA TOS, si no se curan a tiempo, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA O TISIS.

El Pectoral del Dr. Ayer aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

SIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los Incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en casa Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.—Hijos de Uzurum, y en todas las farmacias y droguerías.

COMPAÑÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS-TAPIOCA-BOMBONES

DEPÓSITO GENERAL: C.A. LE BRAYON, 18 Y 20

SUCURSAL: Montero, 8, Madrid.

La Molinería Española

Unica revista dedicada al progreso y defensa de los intereses de los fabricantes de harinas, de cebada, de arroz mondado, de pan, de galletas, de sicles, de chocolate, de pastas y confitería, etc.

Precio de la suscripción: 5 pesetas medio año.—Consulte gratis. Pedidos de maquinaria y suscripción, diríjanse a la redacción central: Puerta del Angel, 5, Barcelona.

ALELUYAS

El mejor surtido, blancas y de colores, a 50 cént. mano; y de 80 cént. Irnelis, alma cen de cerillas de La Concepción, núm. 12.

ANUARIOS

de todas naciones, Europa y Américas, similares al Bally-Baillere. Reciben pedidos y anuncios, Cármen, 28, 1.º

PROBAD

los chocolates con ensimadas de 80 cént. los flanes, natillas, chantilly, la leche de Oropesa. Bordadores, 3

Mesas de comedor

de regalo desde 3 duros y todo clase de muebles de tapicería y ebanistería a precios baratísimos; sillas de rejilla y cuero para despacho. Mortaleza, 40

HIGIENE Cuidado de la Boca

EL ELIXIR, LOS POLVOS Y LA PASTA DENTÍFRICOS DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS

de la ABBADIA DE SOULAC (Gironde)

Se encuentran en todas las buenas Farmacias, Farmacias y Droguerías.

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al BISMITE por CH. LEFAY, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades secretas y todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que secan. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques aplopéticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre.—Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los Incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en casa Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.—Hijos de Uzurum, y en todas las farmacias y droguerías.

LOS PRODUCTOS DE LAS GRANDES FÁBRICAS DE CHOCOLATES Y DULCES DE MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

han obtenido 31 recompensas industriales en otras tantas Exposiciones, Cuatro Medallas de oro en la de Barcelona, y han sido las UNICAS DE ESPAÑA premiadas con

DIPLOMA DE HONOR

la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas.

EXÍJASE LA VERDADERA MARCA

De venta en todas las principales tiendas de Ultramarinos de España.—Depósito central: Montero, 8. OFICINAS: PALMA ALTA, 8.—MADRID

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

Tarifas de precios de suscripción al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	500
Por una estación para fines urbanos y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato suplementario para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

DEPÓSITO CONSERVACION DE ALFOMBRAS

Paseo del Cisne, 11.—Los avisos Almacén de Alfombras PRÍNCIPE, 14.—TELÉFONO 1.200

AVISO IMPORTANTE

EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS LA MARGARITA EN LOECHES, único en esta clase de aguas, estará abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Importa a cuantos usan el agua en bebida que acudan a completar su curación en esa piscina de salud. Fonda, tres mesas: viaje económico; comodidades. Pedir datos en el Depósito Central de las aguas de *La Margarita en Loeches*, Jardines, 15, bajo, Madrid, donde se despachan los billetes para el coche y dan prospectos.

REGALO VERDAD

A LOS SEÑORES LECTORES DE «EL CORREO»

SAN ANTONIO DE PADUA

El pincel de DOMINGUEZ, cuyo mérito excede a todo encomio, ha sido en esta ocasión intérprete verdadero de aquella inspiración que Murillo arrancaba a las alas de luz que pueblan el hermoso cielo sevillano. No es un Santísimo carne y hueso con ser expresión de la naturaleza ó imagen de la realidad. Bajo los pliegues ampisimos del toco sayal franciscano, parece que no se palpa la carne, aunque se ven palpitar los músculos. En el arrobamiento que expresan las facciones hay algo de animación y éxtasis; los brazos, extendidos en dirección del Niño Jesús, terminan en unas manos que no se sabe a punto fijo si buscan un abrazo ó tienden a unirse para que el cuerpo caiga de rodillas, balbuciendo una plegaria más sentida que expresada. El Divino Niño, que tiene una dulzura extraordinaria de expresión, frisa en las manos la abelta vara de simbólicas azucenas. De entre los pliegues del cejidal y por las hojas del libro abierto, sobre el mantel del altar, cesan desbrochadas las rosas de vivo color que contrastan en su tono con la suave encarnación del Niño Dios. Es, en fin, una poesía sobre lienzo la obra admirable de Dominguez. La idea de la inocencia y de la divinidad apareciéndose a la virtud, que representa el cuadro, es de las más hermosas ideas que ha sentido el espíritu cristiano; por eso San Antonio tiene tantos devotos en el mundo y ha tenido pintores tan insignes como Murillo y Goya. DOMINGUEZ se ha puesto en el justo medio: ha pintado un hermosísimo cuadro, que es el retrato del Santo popular y la expresión del Santo de la liturgia. De mucho tiempo a esta parte no se ha pintado nada tan nuevo, tan franco, tan bello y que tantas sensaciones agradables produzca en el alma. Mide esta hermosa oleografía 102 por 72 centímetros, y hace pendant con la Virgen del Cármen, del mismo autor, y con la Purísima, de Pau Kierling. Su precio en Madrid es de 5 pesetas, y en provincias 6 pesetas. Además contamos con las oleografías siguientes, que ofrecemos a precios sumamente económicos:

TÍTULOS	DIMENSIONES	
	CENTÍMETROS	PESETAS
Silencio.....	104 por 60	20
Enfado de un niño.....	92 por 61	10
Danza (niños).....	100 por 72	10
Música (niños) pareja con el anterior.....	100 por 72	10
Hebréas.....	92 por 61	10
En el estudio (niños).....	94 por 60	10
En la escuela (niños) pareja con el anterior.....	94 por 60	10
Combate de Trafalgar.....	76 por 54	5
Batalla de Waterloo.....	76 por 54	5
Rebeldía-literaria.....	100 por 60	5
Bodegones (cuatro diferentes).....	85 por 60	5
Un bautizo.....	82 por 54	5
Los Amantes de Teruel.....	90 por 65	5
Duque de Gandía.....	90 por 65	5
En desgracia (niño).....	85 por 60	10
En la tarasca.....	100 por 72	5
La Indecisión.....	85 por 60	4
Las dos manzanas.....	85 por 60	3'50
Dos Marineros.....	85 por 60	10

Magnífico surtido en oleografías de capricho

ASUNTOS RELIGIOSOS

Virgen del Cármen.....	102 por 73	5
Purísima, cuerpo entero.....	104 por 60	6
Ídem, medio cuerpo.....	102 por 73	7'50
Sagrada Familia.....	92 por 73	7'50
Crucifixión.....	85 por 60	5
Para, de Murillo.....	85 por 60	5
Virgen de Lourdes.....	90 por 65	4

Para remitirlas a provincias hay que aumentar una peseta por cada ejemplar. Las siguientes oleografías a 2 pias., y remitidas a provincias a 2'50 pias.,

TÍTULOS	DIMENSIONES.		
	Centímetros.	DIMENSIONES.	
SAN JOSE.....	70 por 50	DOLOROSA.....	70 por 50
SAN ANTONIO.....	70 por 50	VIRGEN DEL PILAR.....	70 por 50
ANGEL DE LA GUARDA.....	70 por 50	VIRGEN DE LA SILLA.....	70 por 50
CORAZON DE JESUS.....	70 por 50	SANTA CENA.....	70 por 50
CORAZON DE MARIA.....	70 por 50	LEON XIII.....	70 por 50
ROCE HOMO.....	70 por 50	ANUNCIACION.....	70 por 50

GRAN ALMACEN DE MOLDURAS y oleografías de Juan Eguidazu

PLAZA DEL ANGEL, N.º 11

ELIXIR CURACION CIERTA

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

Papaina TROUETTE

(Pepsina Vegetal)

UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

PERRET

Deposito en todas las Farmacias.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Definitivo que lo mismo con el proteccionismo que con el libre-cambio desafía en buena lid sin temor a la competencia a todos los defintivos extranjeros. De venta a 6 reales frasco en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Exíjase el rotulo de *Licor del Polo de Orive*, Bilbao, en la capsula; la firma *S. de Orive* de relieve en el vidrio y el de *Farmacia de Orive*, Bilbao, en la capsula; la firma *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica para evitar la falsificación. Rechace por falsificado el que carezca de estos requisitos.